



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

Garzón, Noviembre 27 de 2023.

**EVALUACION JURIDICA  
CONVOCATORIA PÚBLICA N°: 02 DE 2023**

1

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA”**

**DOCUMENTOS HABILITANTES**

Con fundamento en lo establecido en los Términos de Condiciones de la Convocatoria Pública N°; 02 de 2023, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas ahí contenidas.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública para el día **21 de noviembre del 2023 hasta las 08:00 AM**, se recibieron las siguientes propuestas:

**1. CONSORCIO VICTORIA**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA**

**VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:**

<b>1. PROPONENTE: R/L PRINCIPAL:</b>	<b>CONSORCIO VICTORIA TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO,</b>	<b>C.C. N°: 79'905.718 de Bogotá</b>
<b>R/L</b>	<b>PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. KAREN PAOLA KASSNER GARCIA,</b>	<b>NIT N°: 830.037.322-8 C.C. N°: 52'151.497 de Bogotá</b>
<b>R/L</b>	<b>CONSTRUSAR S.A. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO, CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR,</b>	<b>NIT N°: 892.002.985-5 C.C. N°: 51'572.975 de Bogotá C.C. N°: 79'912.409 de Bogotá.</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>						
<b>No.</b>	<b>DOCUMENTOS</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>Formato 1</b>	<b>Carta de presentación de oferta</b>		X		Se verifica la propuesta presentada; el proponente presenta el <b>FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA</b> debidamente diligenciado  <u>CUMPLE</u>	<b>CUMPLE</b>
	<b>Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)</b>		X		Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía del consorciado persona natural, <b>CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR, C.C. N°: 79'912.409</b> de Bogotá.  <u>CUMPLE</u>	<b>CUMPLE</b>
<b>Personas Jurídicas</b>						
	<b>Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural</b>	1 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso prevista en el cronograma, en el que conste:	X		- El proponente Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a 30 días y renovado  <u>CUMPLE</u>	<b>NO CUMPLE</b>
		I. El objeto social de la persona jurídica que corresponda al de la presente convocatoria.	X		- El objeto social del proponente tiene relación con las actividades descritas en el objeto del presente proceso.  <u>CUMPLE</u>	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

		<p>II. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente</p>	<p align="center"><b>X</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>El proponente en su certificado de existencia y representación legal registra facultades para obligar a la persona jurídica y demás.</i></li> <li>• <i>Revisado las facultades del representante legal, contenidas en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio del CONSORCIADO PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., y teniendo en cuenta que en las condiciones de la convocatoria se estableció que en el caso de proponentes conjuntos, cada uno de sus integrantes debe cumplir con los documentos que correspondan a su naturaleza, lo que implica el cumplimiento de los requisitos establecidos según su naturaleza; se tiene que su representante legal sólo ésta facultado para suscribir contratos hasta por 15.000 SMLMV, lo que a la fecha daría un valor de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$17'400.000.000), teniendo como base el SMLMV 2023, el cual es de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1'160.000), cuantía que es inferior al valor a ejecutar.</i></li> <li>- <i>El Consorciado PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S, aporta Acta N° 275 de 2023 de Asamblea General de Accionistas, en la que se autoriza por unanimidad para participar, preparar y presentar propuesta sin límite de cuantía en la Convocatoria Pública N° 002 de 2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA ESE DE GARZON – HUILA y su valor asciende a OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$86.899.134.742,00), incluye AIU y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.</i></li> </ul>	<p align="right"><b>3</b></p>
--	--	---	--------------------------------	--	-------------------------------



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				<p>El Acta N° 275 de 2023 de Asamblea General de Accionistas, NO otorga las facultades para el representante legal establecidas en las condiciones de la convocatoria y que son: para <u>obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato</u>, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; el documento aportado señala textualmente: que se autoriza por unanimidad para <u>participar, preparar y presentar</u> propuesta sin límite de cuantía en la Convocatoria Pública N° 002 de 2023...no incluye las facultades requeridas y establecidas en las condiciones.</p> <p>El consorciado PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S, NO cumple.</p> <p style="text-align: center;"><u>NO CUMPLE</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Revisado las facultades del representante legal, contenidas en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio del CONSORCIADO CONSTRUSAR S.A., y teniendo en cuenta que en las condiciones de la convocatoria se estableció que en el caso de proponentes conjuntos, cada uno de sus integrantes debe cumplir con los documentos que correspondan a su naturaleza, lo que implica el cumplimiento de los requisitos establecidos según su naturaleza; se tiene que su representante legal sólo ésta facultado para suscribir contratos hasta por 15.000 SMLMV, lo que a la fecha daría un valor de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$17'400.000.000), teniendo como base el SMLMV 2023, el cual es de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1'160.000), cuantía que es inferior al valor a ejecutar; y que requiere autorización para conformar consorcios.</i></li></ul> <p>El Consorciado CONTRUSAR S.A., aporta Acta N° 119 de 2023 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la que se autoriza por unanimidad para participar, presentar la propuesta y contratar sin límite de cuantía en la Convocatoria Pública N° 002 de 2023 cuyo objeto es <i>CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E</i></p>	4
--	--	--	--	---	---



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

				<p><i>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA ESE DE GARZÓN – HUILA. Además de la autorización requerida para conformar consorcio.</i></p> <p><i>El Acta N° 119 de 2023 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, NO otorga las facultades para el representante legal establecidas en las condiciones de la convocatoria y que son: para <u>obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el contrato</u>, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; el documento aportado señala textualmente: que se autoriza por unanimidad para <u>conformar el consorcio, presentar la propuesta y contratar sin límite de cuantía en caso de ser adjudicado</u>. No incluye las facultades requeridas y establecidas en las condiciones.</i></p> <p><i>El consorciado CONSTRUSAR S.A., NO cumple.</i></p> <p align="center"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p> <p><i>Así las cosas se tiene que el Consorcio Victoria NO CUMPLE, con el requisito.</i></p>	
		<p><i>III. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años.</i></p>	X	<p>- <i>La vigencia del proponente no es inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años.</i></p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p>	
		<p><i>IV. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.</i></p>	X	<p>- <i>El proponente aporta la cedula de la cedula de ciudadanía de su representante legal y las de los consorciados.</i></p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p>	

5



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

	<b>FORMAS DE PARTICIPACION CONJUNTAS</b>				
	<b>PROPONENTE PLURAL</b>	<p>1. Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el Formato correspondiente denominado MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente:</p> <p>I. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit)</p>	X	<p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<b>CUMPLE</b>
		<p>II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar).</p>	X	<p><u>CUMPLE</u></p>	
		<p>III. . Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución</p>	X	<p><u>CUMPLE</u></p>	
		<p>IV. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p>	X	<p><u>CUMPLE</u></p>	
		<p>V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente</p>	X	<p><u>CUMPLE</u></p>	

6



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

		conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal.			
		VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y cinco (05) años más.	X		<u>CUMPLE</u>
		VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.	X		<u>CUMPLE</u>
<b>Formato 5A y 5B</b>	<b>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>	Si el Proponente es Persona Natural deberá diligenciar el formato relacionado en los términos de condiciones y adjuntar documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones), junto con la fotocopia de la planilla de pago de los aportes del mes exigible.		X	Los consorciados PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. y CONSTRUSAR S.A. allegan el formato correspondiente, para acreditar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, durante los últimos seis (06) meses calendario.  El consorciado <b>CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR</b> , allega el Formato 5B, Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales; pero NO allega documento que acredite su afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), junto con la fotocopia de la planilla de pago de los aportes del mes exigible, con la información requerida.  <u>NO CUMPLE</u>
	<b>IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</b>	Los Proponentes y cada uno de sus integrantes en el caso de Proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario-RUT expedido por la DIAN actualizado.		X	Los consorciados aportan fotocopia de su correspondiente Registro Único Tributario-RUT.  El RUT, del consorciado CONSTRUSAR S.A., no se encuentra actualizado, su fecha de generación es del año 2022.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

			<p>El RUT, del consorciado CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR, no se encuentra actualizado, su fecha de generación es del año 2021.</p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	
	<p><b>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b></p>	X	<p>Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de:</p> <p>TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO, C.C. N°: 79'905.718 de Bogotá. Rep. Legal Consorcio Victoria. KAREN PAOLA KASSNER GARCIA, C.C, N°: 52'151.497 de Bogotá – PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO, C.C. N°: 51'572.975 de Bogotá – CONSTRUSAR S.A. CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR, C.C. N°: 79'912.409 de Bogotá.</p> <p><i>Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.</i></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	<b>CUMPLE</b>
	<p><b>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA</b></p>	X	<p>Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de:</p> <p>TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO, C.C. N°: 79'905.718 de Bogotá. Rep. Legal Consorcio Victoria. KAREN PAOLA KASSNER GARCIA, C.C, N°: 52'151.497 de Bogotá – PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO, C.C. N°: 51'572.975 de Bogotá – CONSTRUSAR S.A. CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR, C.C. N°: 79'912.409 de Bogotá.</p>	<b>CUMPLE</b>

8





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

			<p><i>Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES</i></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	
	<b>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL.</b>	<b>X</b>	<p>Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de:</p> <p>TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO, C.C. N°: 79'905.718 de Bogotá. Rep. Legal Consorcio Victoria. KAREN PAOLA KASSNER GARCIA, C.C, N°: 52'151.497 de Bogotá – PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO, C.C. N°: 51'572.975 de Bogotá – CONSTRUSAR S.A. CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR, C.C. N°: 79'912.409 de Bogotá.</p> <p><i>Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</i></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	<b>CUMPLE</b>
	<b>VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b>	<b>X</b>	<p><i>Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de:</i></p> <p>TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO, C.C. N°: 79'905.718 de Bogotá. Rep. Legal Consorcio Victoria. KAREN PAOLA KASSNER GARCIA, C.C, N°: 52'151.497 de Bogotá – PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO, C.C. N°: 51'572.975 de Bogotá – CONSTRUSAR S.A. CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR, C.C. N°: 79'912.409 de Bogotá.</p> <p><i>Se deja constancia que los consultados NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR</i></p>	<b>CUMPLE</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

				<u>CUMPLE</u>		
	<b>VERIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:</b>	<b>X</b>		<p><i>Se efectúa la Verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de cada uno de los consorciados. No reportan como Deudores Alimentarios Morosos.</i></p> <p>TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO, C.C. N°: 79'905.718 de Bogotá. Rep. Legal Consorcio Victoria. KAREN PAOLA KASSNER GARCIA, C.C. N°: 52'151.497 de Bogotá – PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO, C.C. N°: 51'572.975 de Bogotá – CONSTRUSAR S.A. CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR, C.C. N°: 79'912.409 de Bogotá.</p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	<b>CUMPLE</b>	<b>10</b>
<b>FORMATO 15</b>	<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b>		<b>X</b>	<p><i>Se verifica el formato 15, CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN suscrito por el Proponente o su representante, el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento.</i></p> <p><i>El consorciado CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR, no presenta el formato 15, CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.</i></p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<b>NO CUMPLE</b>	
	<b>DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR</b>	<b>X</b>		<p><i>Se deja constancia que el proponente allega fotocopia de las Tarjetas de Reservistas correspondientes.</i></p>	<b>CUMPLE</b>	
	<b>ACREDITACION SUCURSAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>		<b>X</b>	<p><i>El proponente presenta Certificado de Matricula Mercantil del Consorciado CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR, con domicilio principal en la ciudad de Neiva.</i></p> <p><i>Las condiciones establecen que se trata acreditar una sucursal y no un domicilio principal.</i></p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<b>NO CUMPLE</b>	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

	por la cámara de comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde acredite que cuenta con una sucursal en el Departamento del Huila.				
	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>  Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado y vigente de conformidad con la normatividad vigente. Cada Proponente deberá aportar el certificado de inscripción y clasificación en el RUP, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso.		X	<p><i>Se anexa Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y vigente de los consorciados PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. y CONSTRUSAR S.A.</i></p> <p><i>No se allega el Registro Único de Proponentes de la Persona Natural CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR.</i></p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>  El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurado o Beneficiario: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA) - (Nit. 891.180.026-5).</li> <li>• Tomador y/o afianzado: El Proponente.</li> <li>• Vigencia: noventa (90) días calendario, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.</li> <li>• Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.</li> <li>• Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de Convocatoria Pública No. 002-2023.</li> <li>• Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.</li> </ul>		X	<p><i>El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD con beneficiario E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA), mayor a 90 días calendario contados a partir de la presentación de la oferta, asegurando el valor correspondiente.</i></p> <p><i>No se adjunta la constancia de pago respectiva de la garantía presentada.</i></p> <p align="center"><u>NO CUMPLE.</u></p>	<b>NO CUMPLE</b>

11



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

	<p><b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN</b></p> <p>Atendiendo a que el Manual de Procedimientos de Contratación de la E.S.E. adoptado mediante Resolución No. 0355 del 16 de mayo de 2022, prevé que, en evaluación de las ofertas recibidas se debe verificar que los proponentes se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la entidad, el cual se encuentra dispuesto en la página web de la E.S.E. dejando la respectiva constancia de ello; previo a la presentación de su oferta, el proponente deberá realizar el respectivo registro a través de la página web de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA).</p>	X		<p><b>CUMPLE</b></p> <p>12</p>
--	---	---	--	--------------------------------

**CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.**

No	PROPONENTES	HABILITADO / NO HABILITADO
1	CONSORCIO VICTORIA	NO HABILITADO

Dado en Garzón, 27 de Noviembre 2023.

**SAMUEL DAVID QUIGÜA ARÉVALO**  
EVALUADOR JURIDICO  
Profesional de Apoyo Externo R y J S.A.S.  
(ORIGINAL FIRMADO)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

**PROPONENTES**

No	PROPONENTES	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO VICTORIA	TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO

**PROPONENTE No. 01**

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** CONSORCIO VICTORIA

**REPRESENTANTE LEGAL:** TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO C.C 79.905.718 de Bogotá (DC)

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS NIT: 830.037.322-8 R.L PAOLA KASSNER GARCIA CC. 52.151.497 de Bogotá	50%
CONSTRUSAR S.A NIT: 892.002.985-5 R.L ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO CC. 51.572.975 de Bogotá	40%
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR CC. 79.912.409 de Bogotá	10%

**DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN - PROPONENTE CONJUNTO**

**CONSORCIO VICTORIA**

Representante Legal Y Aval De La Propuesta	Formación y experiencia	NO CUMPLE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO	Copia de cedula de ciudadanía-presenta(Folio N°. 7)  Copia de tarjeta Profesional - presenta (Folio N° 7).  Certificado de Vigencia y antecedentes del 20/101/2023 - presenta (Folio N° 8)		<b>X</b>

1



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

INTEGRANTES		Formación y experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Persona Natural</b>				
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR C.C. 79.912.409 de Bogotá		Formato No 7 (Folio 555) Copia de cedula de ciudadanía-presenta(Folio N°. 37) Copia de tarjeta Profesional - presenta (Folio N° 38). Certificado de Vigencia y antecedentes del 14/08/2023 - presenta (Folio N° 39) <b>NO APORTA Copia del título de pregrado (diploma y acta de grado Ing. Civil o Arquitecto (No 3.4.1 Documentos Componente Técnico)</b>		<b>X</b>
<b>Persona Jurídica</b>				
PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS R.L KAREN PAOLA KASSNER GARCIA CC. 52.151.497 de Bogotá	NIT: 830.037.322-8	Formato No 7 A (Folio 553) Certificado de Existencia Representación Legal. (Folio 10 al 14). Representante Legal: KAREN PAOLA KASSNER GARCIA CC. 52.151.497 de Bogotá Copia de cedula de ciudadanía – presenta (Folio N°. 35) <b>NO APORTA copia de matrícula profesional (Ingeniero civil o</b>		<b>X</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

		<p><b>Arquitecto)</b></p> <p><b>NO APORTA copia del certificado de la vigencia de la matricula profesional, expedida por el órgano competente</b></p> <p><b>NO APORTA Copia del título de pregrado (diploma y acta de grado Ing. Civil o Arquitecto)</b></p> <p><b>(No 3.4.1 Documentos Componente Técnico)</b></p>		
<p>CONSTRUSAR SA          R.L ZAIDA CARINE          ALJURE NARANJO          C.C 51.572.975 De          Bogotá</p>		<p>Formato 7 A (Folio 554)</p> <p>Certificado de Existencia Representación Legal. (Folio 18 al 25).</p> <p>Representante Legal:          ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO          C.C 51.572.975 De Bogotá</p> <p>Copia de cedula de ciudadanía – presenta (Folio N°. 36)</p> <p><b>NO APORTA copia de matricula profesional (Ingeniero civil o Arquitecto)</b></p> <p><b>NO APORTA copia del certificado de la vigencia de la matricula profesional, expedida por el órgano competente</b></p> <p><b>NO APORTA Copia del título de pregrado (diploma y acta de grado Ing. Civil o Arquitecto)</b></p> <p><b>(No 3.4.1 Documentos Componente Técnico)</b></p>		<p><b>X</b></p>
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p>				



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>Contrato No.</b> 0399 de 2009</p> <p><b>Objeto:</b> CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN SALUD, DE LOS MUNICIPIOS DE VISTA HERMOSA, URIBE, LA MACARENA Y EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO”</p> <p><b>Contratante:</b> INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META</p> <p><b>Valor total en SMMLV:</b> 15.119,16</p>	<p>Formato 7B (Folio 556 )            Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 26</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 721015</li> <li>• 721214</li> <li>• 721512</li> <li>• 721515</li> <li>• 721516</li> <li>• 801016</li> <li>• 811015</li> <li>• 811017</li> <li>• 951220</li> </ul> <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 4.989,32 (33% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 559/566) experiencia consecutiva de contrato No. 26 con una participación del 33% el proponente adjunta:            Acta de liquidación acreditada por la entidad contratante, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato de obra y adjunta el documento consorcial donde se verifica el porcentaje de participación. De igual forma dentro de la misma documentación allegada no permite evidenciar y determinar las actividades técnicas ejecutadas de obra dentro del desarrollo del contrato en mención, de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.4.2 (EXPERIENCIA GENERAL) de los términos de condiciones, así las cosas se solicita allegar dentro del término del traslado el acta de recibo final de obra donde se evidencien las actividades ejecutadas.            En cumplimiento del numeral 3.4.2. de acuerdo a lo anterior el proponente</p>		<b>X</b>





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

		no cumple con lo requerido por la entidad.		
<p><b>Contrato No. 355 de 2007</b></p> <p><b>Objeto:</b> EJECUCION DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA ENTIDAD.</p> <p><b>Contratante:</b> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLAVICENCIO.</p> <p><b>Valor total en SMMLV:</b> 3.542,77</p>	<p>Formato 7B (Folio 556 )          Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 28</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 721015</li> <li>• 721214</li> <li>• 721512</li> <li>• 721515</li> <li>• 801016</li> <li>• 811017</li> <li>• 951220</li> </ul> <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 3.542,77 (100% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No. (Pág. 568) experiencia consecutiva del contrato No 28 con una participación del 100%          El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO 355-2007, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato, De igual forma dentro de la misma documentación allegada no permite evidenciar y determinar las actividades técnicas ejecutadas de obra dentro del desarrollo del contrato en mención, de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.4.2 (EXPERIENCIA GENERAL) de los términos de condiciones, así las cosas se solicita allegar dentro del término del traslado el acta de recibo final de obra donde se evidencien las actividades ejecutadas.          En cumplimiento del numeral 3.4.2. de acuerdo a lo anterior el proponente no cumple con lo requerido por la entidad.</p>	<b>X</b>	
<p><b>Contrato No. 003-O-2014</b></p>	<p>Formato 7B (Folio 556 )          Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 84</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato</p>		



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

<p><b>Objeto:</b> CONSTRUCCION DE LA IPS CENTRO DE SALUD SEÑOR DEL MAR</p> <p><b>Contratante:</b> FONDO ADAPTACION</p> <p><b>Valor total en SMMLV:</b> 10.209,94</p>	<p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 721214</li> <li>• 721512</li> <li>• 721515</li> <li>• 721516</li> <li>• 811015</li> <li>• 811017</li> </ul> <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 10.209,94 (100% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A., y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 570/573) experiencia consecutiva del contrato No 84 con una participación del 100% El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO 003-O-2014 Y LICENCIA DE CONSTRUCCION No 046, donde se verifica el objeto del contrato y el valor total del contrato, sin embargo NO se acredita la experiencia, teniendo en cuenta que se presentan inconsistencias con la información allegada a folio 606 a 608, como quiera que allí se establece que el objeto correspondió a: “Subrogación de la posición de contratante del contrato No 003-O-2014 celebrado entre la asociación nariñense de ingenieros y Construsar SA cuyo objeto es la construcción de la IPS señor del mar del municipio de San Francisco Pizarro Departamento de Nariño”, subrogado contrato No 100 de 2015. De acuerdo a lo anterior no es posible su valoración como quiera que no allegan documento idóneo, donde se verifique la autorización de la entidad para realizar dicha figura.</p>		<p><b>X</b></p>	
--	--	--	--	-----------------	--



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

		<p>Sumado a lo anterior, se solicita allegar dentro del término del traslado el acta de recibo final de obra donde se evidencien las actividades ejecutadas. En cumplimiento del numeral 3.4.2. de acuerdo a lo anterior el proponente no cumple con lo requerido por la entidad.</p>			
<p><b>Contrato No.</b> 0468 de 2015</p> <p><b>Objeto:</b> CONSTRUCCION DEL AREA DE OBSERVACION DE URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C</p> <p><b>Contratante:</b> MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENAC INGENIEROS</p> <p><b>Valor total en SMMLV:</b> 2.110,24</p>	<p>Formato 7B (Folio 557 )          Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 29</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 721210</li> <li>• 721214</li> <li>• 721512</li> <li>• 721515</li> <li>• 721516</li> <li>• 811015</li> <li>• 951220</li> <li>• 911223</li> </ul> <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2.110,24 (100% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 575/587) experiencia consecutiva del contrato No 29 con una participación del 100% El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO 0468 de 2015 y ACTA DE RECIBO DE OBRA, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato, los documentos adjuntados por el proponente, corresponden con los documentos de acreditación de experiencia validos según los términos de condiciones, Por lo tanto, se acredita la experiencia presentada.</p> <p>De igual forma se aclara que se da aplicabilidad al numeral 3.4.2 y subsiguientes en lo</p>			



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

	establecido de los términos de condiciones.		
<b>OBSERVACION:</b>			
<p><b>UNA VEZ REVISADAS LAS ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA GENERAL APORTADA, SE LOGRA EVIDENCIAR QUE <u>NO CUMPLE</u> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.2. ESENCIALMENTE EN LO CONSAGRADO COMO REQUISITOS: MIPYME Y EMPRENDIMIENTO – EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y MENOS AÚN INVITADOS QUE NO SEAN CATALOGADOS COMO MIPYME Y EMPRENDIMIENTO – EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, POR TAL RAZÓN SOLO SE EVALÚAN LAS TRES PRIMERAS EXPERIENCIAS APORTADAS EN EL FORMATO 7B, LAS CUALES SON LAS DE MAYOR VALOR.</b></p>			<b>X</b>

**EXPERIENCIA ESPECIFICA**

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CUMPL E	NO CUMPLE
<p><b>1.</b>  <b>Contrato No.</b> 2693 de 2005</p> <p><b>Objeto:</b> CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA META</p> <p><b>Contratante:</b> GOBERNACION DEL META</p> <p><b>Valor total en SMMLV:</b> 35.661,01</p>	<p>Formato 7B (Folio 589 )            Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 4</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 721214</li> <li>• 721512</li> <li>• 721515</li> <li>• 721516</li> <li>• 951220</li> </ul> <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 14.264,41 (40% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 592) experiencia consecutiva del contrato No 4 con una participación del 40%.</p> <p>El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO No. 2693 de 2005, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato y se constata un área total de intervención de 10.400 m2.</p> <p>De acuerdo a certificación allegada a Folio No 592-595, el proponente NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.4.3 experiencia específica y Numeral subsiguiente de los términos de condiciones.</p>		<b>X</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

		Sumado a lo anterior, se solicita allegar dentro del término del traslado el acta de recibo final de obra donde se evidencien las actividades ejecutadas.			
<p><b>2</b>  <b>Contrato No.</b> 108 de 1996</p> <p><b>Objeto:</b> OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LAS INSTALACIONES TECNICAS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS DE LA CLINICA CARLOS HUGO ESTRADA CASTRO DEL SEGURO SOCIAL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.</p> <p><b>Contratante:</b> INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES</p> <p><b>Valor total en SMMLV:</b>          65.151,49</p>	<p>Formato 7B (Folio 589 )          Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 10</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 721214</li> <li>• 721512</li> <li>• 721515</li> <li>• 721516</li> <li>• 951220</li> </ul> <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 32.575,74 (50% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 597-598) experiencia consecutiva del contrato No 10 con una participación del 50%</p> <p>El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO 108 de 1996, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato y se constata un área total de intervención de 24.000 m2.</p> <p>Sin embargo, validado el objeto, no es coherente ni corresponde a lo señalado en el acápite 3.4.3. Experiencia específica,(CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION) que corresponde a que se debe acreditar una experiencia específica en “CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD”, más aun cuando la certificación allegada está claro literalmente cuales capítulos de obra representativos fueron</p>		<p><b>X</b></p>	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

		ejecutados dentro del desarrollo del mismo.		
<p><b>3</b> <b>Contrato No. 044 de 2011</b></p> <p><b>Objeto:</b> CONSTRUCCION DE LA FASE II DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p> <p><b>Contratante:</b> ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA</p> <p><b>Valor total en SMMLV:</b> 22.517,66</p>	<p>Formato 7B (Folio 589 ) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 23</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 721214</li> <li>• 721512</li> <li>• 721515</li> <li>• 721516</li> <li>• 811015</li> <li>• 951220</li> </ul> <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 11.258,83 (50% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 600-601) experiencia consecutiva del contrato No 23 con una participación del 50%, El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO 044 de 2011, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato y se constata un área total de intervención de 16.483,76 m2, Por lo tanto, se acredita la experiencia presentada.</p>	<b>X</b>	
<p><b>4</b> <b>Contrato No. 425 de 2018</b></p> <p><b>Objeto:</b> TERMINACION CONSTRUCCION NUEVA SEDE DEL HOSPITAL D TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> <p><b>Contratante:</b> MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ</p> <p><b>Valor total en SMMLV:</b> 15.144,43</p>	<p>Formato 7B (Folio 589 ) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 88</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 721214</li> <li>• 721512</li> <li>• 721515</li> <li>• 721516</li> <li>• 951220</li> </ul> <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 4.543,33 (30% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 603-604) experiencia consecutiva del contrato No 88 con una participación del 30% El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO 425 DE 2018, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato y se evidencia un área total de intervención de 3.576,79 m2.</p> <p>De acuerdo a certificación allegada a Folio No 603-604, el proponente NO CUMPLE con</p>	<b>X</b>	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

		<p>lo requerido en el numeral 1 del acápite 3.4.3 experiencia específica de lo expresamente consagrado en los términos de condiciones.</p> <p>Sumado a lo anterior, se solicita allegar dentro del término del traslado el acta de recibo final de obra donde se evidencien las actividades ejecutadas.</p>			
<p><b>5</b>  <b>Contrato No.</b> 425 de 2018</p> <p><b>Objeto:</b> TERMINACION CONSTRUCCION NUEVA SEDE DEL HOSPITAL D TOCANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> <p><b>Contratante:</b> MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ</p> <p><b>Valor total en SMMLV:</b>          15.144,43</p>	<p>Formato 7B (Folio 589 )          Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 45</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 721214</li> <li>• 721512</li> <li>• 721515</li> <li>• 721516</li> <li>• 951220</li> </ul> <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 7.723,66 (51% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 603-604) experiencia consecutiva del contrato No 45 con una participación del 51% El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO 425 DE 2018, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato y se evidencia un área total de intervención de 3.576,79 m2.</p> <p>De acuerdo a la certificación allegada a Folio No 603-604, el proponente NO CUMPLE con lo establecido en el literal C y menos aún en la nota 4 del acápite “Criterios de la valoración de la experiencia general y específica” de lo expresamente consagrado en los términos de condiciones.</p> <p>Sumado a lo anterior, se solicita allegar dentro del término del traslado el acta de recibo final de obra donde se</p>		<p><b>X</b></p>	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

<p><b>6</b>  <b>Contrato No.</b> 100 de 2015</p> <p><b>Objeto:</b> SUBROGACIÓN DE LA POSICION DE CONTRATANTE DEL CONTRATO No 003-O-2014 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION NARIÑENSE DE INGENIEROS Y CONSTRUSAR SA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA IPS SEÑOR DEL MAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO PIZZARRO DEPARTAMENTO DE NARIÑO</p> <p><b>Contratante:</b> FONDO DE ADAPTACION</p> <p><b>Valor total en SMMLV:</b>          10.209,94</p>	<p>Formato 7B (Folio 590 )          Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 61</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 721214</li> <li>• 721515</li> <li>• 801016</li> <li>• 811015</li> <li>• 811017</li> </ul> <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 10.209,94 (100% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>evidencien las actividades ejecutadas.</p> <p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 606-608) experiencia consecutiva del contrato No 61 con una participación del 100%, El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO 100 de 2015, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato, en lo relacionado con el área de intervención no es posible valorar su acreditación, como quiera que en la información allegada a folios 606 a 608, no se logra constatar su acreditación.</p> <p>Para efectos de la valoración de este contrato no es posible tenerlo en cuenta como quiera que corresponde al mismo relacionado como tercero en el formato 7B experiencia General a folio 556. De igual forma el proponente allega certificación del contrato No 003-O-2014 Subrogado 100 de 2015, a Folio No 570-573, con la que pretende acreditar la experiencia general, siendo este un mismo contrato dentro del alcance de la obra a desarrollar.</p> <p>En virtud de lo consagrado en el literal E de los criterios de valoración de la experiencia General y Especifica que a su tenor literal consagra: “Los contratos con los cuales se</p>		<p><b>X</b></p>	
---	--	---	--	-----------------	--





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

		pretenda acreditar la experiencia especifica deben ser diferentes a los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia General solicitada.		
--	--	---	--	--

**OBSERVACION:**

**UNA VEZ REVISADAS LAS ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA APORTADA, SE LOGRA EVIDENCIAR QUE NO CUMPLE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.3. ESENCIALMENTE EN LO CONSAGRADO COMO REQUISITOS: MIPYME Y EMPRENDIMIENTO – EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y MENOS AÚN INVITADOS QUE NO SEAN CATALOGADOS COMO MIPYME Y EMPRENDIMIENTO – EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, POR TAL RAZÓN SOLO SE EVALÚAN LAS TRES PRIMERAS EXPERIENCIAS APORTADAS EN EL FORMATO 7B, LAS CUALES SON LAS DE MAYOR VALOR.**

**EQUIPO DE TRABAJO**

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato 10 (Folio 661)	<b>X</b>	
<b>DIRECTOR DE OBRA</b>	<b>ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO</b>		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 663)	<b>X</b>	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 664-665)	<b>X</b>	
Formato 7	Allega formato 7 (Folio 666-667)	<b>X</b>	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 51.572.975 de Bogotá D.C (Folio N° 668)	<b>X</b>	
Copia tarjeta Profesional	La copia del documento es ilegible (Folio N° 669)		<b>X</b>
Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA de fecha 03/11/2023 (Folio N° 670)	<b>X</b>	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Allega copia de Título de Ingeniero Civil del 7/07/1984 (Folio N° 671). Allega copia de Acta de grado Especialista en Gerencia de Empresa Constructoras (Folio N° 672).	<b>X</b>	
Experiencia  Que acredite experiencia general mínima de veinte (20) Años contados desde la fecha de expedición de	- Aporta certificación emitida por LA UNION TEMPORAL CONSTRUSAR Y CIA. LTDA. – JAIME ROMERO A. donde estipula que <b>ZAIDA ALJURE NARANJO</b> desempeño el cargo de <b>DIRECTOR EJECUTIVO</b> , durante el desarrollo del contrato de obra N°.108 de 1996 (Folio N°.673), con un Área de intervención de 24.000 m2.		



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

la tarjeta profesional. Experiencia profesional Máxima de dos (02) proyectos como director de obra o contratista, donde dichos contratos contengan la intervención de Edificaciones en Infraestructura en Salud; además que sumadas sus áreas intervenidas y/o área construida y/o área cubierta en los contratos mencionados sean mayores a 30.000 m2.	De conformidad con lo establecido en los términos de condiciones en el numeral 3.4.4. Equipo de Trabajo Mínimo Solicitado, el perfil requerido corresponde a Director de Obra, con una experiencia debidamente consagrada a folio 33 en los términos de condiciones, en consecuencia, la acreditación allegada a folio 673, no se ajusta al requerimiento.  - Aporta certificación emitida por EL CONSORCIO HOSPITALARIO CCA donde estipula que <b>Zaida Aljure Naranjo</b> desempeño el cargo de <b>DIRECTOR OBRA</b> , durante el desarrollo del contrato que tiene por objeto Construcción de la fase II del hospital de tercer nivel, con servicios de cuarto nivel en el Municipio de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca (Folio N°.676), con un Área de intervención de 16.483,76 m2.  Total Área de Intervención validada: 16.483,76 m2		<b>X</b>	
<b>RESIDENTE DE OBRA No 1</b>	<b>JORGE EDUARDO GALINDO VALBUENA</b>			
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 679)	<b>X</b>		
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 680-681)	<b>X</b>		
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 682)	<b>X</b>		
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 19.452.017 de Bogotá D.C (Folio N° 683)	<b>X</b>		
Copia tarjeta Profesional	25700-18668 CND (Folio N° 684)	<b>X</b>		
Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA de fecha 18/11/2023 (Folio N°.685)	<b>X</b>		
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Allega copia de Acta de grado - Título de Arquitecto (Folio N° 686)	<b>X</b>		
Experiencia  Experiencia profesional como director de obra o contratista o residente de obra, en un (1)	- Aporta certificación emitida por CONSTRUSAR Y CIA LTDA. Donde estipula que <b>JOSE JAIR LOZANO RUBIANO</b> desempeño el cargo como RESIDENTE DE OBRA, para CONSTRUSAR Y CIA LTDA. Durante el desarrollo del contrato N°.105/96(Folio N°.687-689).			



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

contrato que contenga la intervención de Edificaciones en Infraestructura de Salud; además que sumadas sus áreas intervenidas y/o área construida y/o área cubierta en los contratos mencionados sean mayores a 20.000 m2		<b>X</b>		
<b>RESIDENTE DE OBRA No 2</b>	<b>CARLOS ALBERTO PINZON CAJAMARCA</b>			
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 691)	<b>X</b>		
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 692-693)	<b>X</b>		
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 694)	<b>X</b>		
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 79.333.178 de Bogotá D.C (Folio N° 695)	<b>X</b>		
Copia tarjeta Profesional	25700-58422 CND (Folio N° 696)	<b>X</b>		
Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA de fecha 18/11/2023 (Folio N° 697)	<b>X</b>		
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Allega copia de Diploma - Título de arquitecto 29/09/1994 (Folio N° 698)	<b>X</b>		
Experiencia  Experiencia profesional como director de obra o contratista o residente de obra, en un (1) contrato que contenga la intervención de Edificaciones en Infraestructura de Salud; además que sumadas sus áreas intervenidas y/o área construida y/o área cubierta en los contratos mencionados sean	- Aporta certificación emitida por RM & CIA LTDA. Donde estipula que <b>CARLOS ALBERTO PINZON</b> desempeño el cargo como RESIDENTE DE OBRA, para CONSTRUSAR Y CIA LTDA, (Folio 699)  De conformidad con lo establecido en los términos de condiciones en el numeral 3.4.4. Equipo de Trabajo Mínimo Solicitado, una de las condiciones establecidas y específicas dentro de la experiencia solicitada, es la acreditación de un área intervenida, debidamente consagrada a folio 34 en los términos de condiciones, en consecuencia, la acreditación allegada a folio 699, no se ajusta al requerimiento.		<b>X</b>	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA"

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

mayores a 20.000 m2				
<b>ASESOR HOSPITALARIO</b>	<b>FEDERICO GARCIA ARBELAEZ</b>			
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 701)	<b>X</b>		
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 702-703)	<b>X</b>		
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 704-705)	<b>X</b>		
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 7.544.804 de Armenia (Folio N° 706)	<b>X</b>		
Copia tarjeta Profesional	05202-37815 (Folio N°708)	<b>X</b>		
Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del COPNIA de fecha 18/11/2023 (Folio N°. 708)	<b>X</b>		
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Acta de grado - Título de Ingeniero civil del 29/06/1990 (Folio N° 709).	<b>X</b>		
Formación o estudios en como verificador de las condiciones de habilitación de prestadores de servicios de salud	Aporta copia de certificado de como VERIFICADOR DE LAS CONDICIONES DE HABILITACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD en la UNIVERSIDAD CES, 06/2014 (Folio N°. 710)	<b>X</b>		
Experiencia Experiencia profesional en el cargo de asesor hospitalario, en máximo dos (02) contratos en edificaciones de infraestructura hospitalaria ejecutados con entidades de salud	Aporta certificación emitida por PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS donde estipula que el sr. <b>FEDERICO GARCIA ARBELAEZ</b> se desempeñó como ASESOR HOSPITALARIO, durante el desarrollo del contrato N°. 0468/2015 (Folio N°.711).  Sin embargo, al realizar la respectiva validación del personal, vía llamada telefónica, el Ingeniero FEDERICO GARCIA ARBELAEZ, acepta que prestó su hoja de vida, para el presente proceso, ratificando la firma en la carta de compromiso, pero manifestó que NO conoce ni recuerda haber prestado sus servicios profesionales a la firma PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS, con la cual se pretende validar la experiencia a folio 711, de acuerdo a esto, se solicitó formalmente dicha aclaración, vía correo electrónico al correo suministrado por él Ingeniero García, <a href="mailto:ingenierosoficina@gmail.com">ingenierosoficina@gmail.com</a> , encontrándonos a la espera de su respuesta.			<b>X</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

	Por lo tanto, hasta no esclarecer dicha situación, el profesional aportado para el cargo de Asesor Hospitalario No cumple con la experiencia solicitada en los términos de condiciones.			
<b>INGENIERO ELECTRICISTA</b>	<b>FABIO HERNAN LOPEZ MARTINEZ</b>			
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 727)	<b>X</b>		
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 728-729)	<b>X</b>		
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 730)	<b>X</b>		
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 79.140.334 de Usaqué (Folio N° 731)	<b>X</b>		
Copia tarjeta Profesional	25205-9521 CND (Folio 732)	<b>X</b>		
Certificado de Vigencia De la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES del COPNIA de fecha 17/11/2023 (Folio N°. 733)	<b>X</b>		
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Acta de Grado - Título de Ingeniero Electricista del 1/10/1982 (Folio N° 734).	<b>X</b>		
Experiencia  Experiencia específica mínima en un (1) contrato como profesional en el cargo de residente electricista o residente eléctrico en proyectos de instituciones prestadores de servicios de salud.	<p>- Aporta certificación emitida por <b>ARKIREDES S.A.S</b> donde estipula que el Ingeniero <b>FABIO HERNAN LOPEZ MARTINEZ</b> se desempeñó como RESIDENTE ELECTRICO, durante el desarrollo del contrato cuyo objeto es: TERMINACION CONSTRUCCION NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (Folio N°.735)</p> <p>De acuerdo a lo observado en el folio 735, se pretende acreditar la experiencia de este profesional mediante certificación laboral expida por Adriana Novoa Gerente administrativa de la sociedad comercial ARKIREDES SAS Identificada con Nit. 800.013.758-2, en la cual se hace constar que el ingeniero FABIO HERNÁN LOPEZ MARTINES desarrollo funciones como Ingeniero Residente Eléctrico para el desarrollo del contrato: “TERMINACION CONSTRUCCION NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, contrario a lo observado encontramos que a folio 736-739 se registra el acta de liquidación del contrato 425 del 2018</p>			<b>X</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

	cuyo objeto corresponde: “TERMINACION CONSTRUCCION NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, cuyo contratista corresponde al Consorcio Infraestructura Hospitalaria 2018 que se identifica con Nit 901.198.551-5, encontrando discrepancias y congruencias con el ejecutor del contrato que respalda la acreditación.			
<b>ASESOR ESTRUCTURAL</b>	<b>JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA</b>			
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 740)	<b>X</b>		
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 741-742)	<b>X</b>		
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 743-744)			
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 1.031.121.634 de Bogotá (Folio N° 745)	<b>X</b>		
Copia tarjeta Profesional	25202-17728 CND (Folio No 743)	<b>X</b>		
Certificado de Vigencia De la Tarjeta profesional.	Aporta certificado del COPNIA – Consejo Profesional de Ingeniería 3/08/2023 (Folio No 747)	<b>X</b>		
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios de Posgrado	Diploma de Grado - Título de Ingeniero Civil del 17/10/2009 (Folio N° 748).	<b>X</b>		
Posgrado en estructuras	Allega diploma como especialista en estructuras – 15/11/2016 (Folio 749)	<b>X</b>		
Experiencia Experiencia específica mínima en dos (2) contratos como profesional en el cargo de director y/o asesor estructural en proyectos de instituciones Prestadores de servicios de salud.	Aporta certificación emitida por la empresa INGENIERIA CONSULTORIA Y DISEÑO S.A.S donde estipula que <b>JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA</b> se desempeñó como ASESOR ESTRUCTURAL, durante el desarrollo de los contratos relacionados a continuación (Folio N° 750): - Construcción de la IPS centro de salud san francisco Mosquera- Departamento de Nariño. - Consultoría para la realización del cálculo y diseño estructural para el CAPS DANUBIO de la subred integrado de servicios de salud sur ESE.  A renglón seguido se encuentra que a folio 751-760, se allega acta de liquidación del contrato 101 de 2015 antes 2014-C-0034-14-OB004, donde el contratista es PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS, lo que			<b>X</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

	permite identificar que hay inconsistencias e incongruencias entre quien ejecuto el contrato de obra principal y quien certifica al profesional en mención, Así las cosas no cumple con lo requerido con la entidad.		
<b>PROFESIONAL HSEQ</b>	<b>HAROL ARJADY CASTILLO FAJARDO</b>		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 762)	<b>X</b>	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 763-764)	<b>X</b>	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 765)	<b>X</b>	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 79.793.393 de Bogotá (Folio N° 766)	<b>X</b>	
Copia tarjeta Profesional	25228-293168 CND (Folio N° 767)	<b>X</b>	
Certificado de Vigencia De la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del COPNIA- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA de fecha 20/11/2023 (Folio N°. 768)	<b>X</b>	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Acta de grado – Titulo Ingeniero Industrial del 26/04/2002 (Folio N° 770)	<b>X</b>	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios de Posgrado especialización en salud ocupacional y/o gerencia de la salud ocupacional y/o Gestión de la salud y seguridad en el trabajo.	Allega Diploma en ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del 31/03/2023 (Folio 771)	<b>X</b>	
Licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional vigente	Allega Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo – 10/07/2023 (Folio 769)	<b>X</b>	
Experiencia Experiencia específica certificada como coordinador SISO o coordinador HSE o	Aporta certificación emitida por el PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS, donde estipula que el señor <b>HAROL ARJADY CASTILLO FAJARDO</b> , se desempeñó como PROFESIONAL HSE, durante el desarrollo del contrato N°5471-2020, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE CAPS		



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

profesional HSE o supervisor HSE o inspector HSE, en un (01) contrato de obra.	DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SURS a folio No 772.  A renglón seguido se encuentra que a folio 773-774, se allega acta de Terminación del contrato N°5471-2020, donde el contratista es el CONSORCIO HOSPITAL DANUBIO, lo que permite identificar que hay inconsistencias e incongruencias entre quien ejecuto el contrato de obra principal y quien certifica al profesional en mención, toda vez que no se allega los respectivos soportes que fundamenten la certificación emitida por PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS.  Así las cosas No cumple con lo requerido con la entidad.		<b>X</b>	
--	---	--	----------	--

**CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION**

**Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual**



**Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente**

Proponente	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS		CONSTRUSAR SA		CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	
Capacidad organizacional	\$	20.771.544.663	\$	11.628.519.387	\$	10.264.293.464
Capacidad técnica		40		20		20
Capacidad financiera		40		40		40
Experiencia		80		120		80
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	21.383.481.995	\$	12.234.210.225	\$	7.879.310.403
<b>Cálculo</b>	\$	11.850.989.466	\$	8.697.124.671	\$	6.490.700.447
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	\$	<b>27.038.814.584</b>				

**Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación**

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	86.899.134.742
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	\$	<b>24.331.757.728</b>

**Cumplimiento de la Capacidad Residual**

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

De acuerdo al cálculo de la capacidad residual realizado, con la documentación anexada por el proponente, se verifica que el Proponente Consorcio Victoria, CUMPLE con la capacidad Residual exigida en los términos de referencia.





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

<b>FACTORES DE PONDERACION</b>	
<b>EQUIPO (40 PUNTOS)</b>	
<b>1. PLANTA DE CONCRETO (CANTIDAD 1 – 20 PUNTOS)</b>	
Para el desarrollo y ejecución del proyecto de la presente convocatoria, el proponente que anexe certificado de disponibilidad de una planta de concreto, de las siguientes características se le otorgará 20 puntos dentro de la evaluación:	
CRITERIO	PUNTOS
Producción efectiva > 100m3/hora Capacidad de bache min. 7m3 Báscula para concreto máx 4000Kg Potencia mínima 40Kw Control automática o manual	20
Se allega documento a folio No 867, donde se aprecia una manifestación de un requerimiento mas no, la disponibilidad real del mismo, conforme lo establece el pliego de condiciones No 4.2 equipo. Numeral 1.	
<b>2. KIT DE MAQUINARIA (20 PUNTOS)</b>	
Para el desarrollo y ejecución del proyecto de la presente convocatoria, el proponente que anexe certificado de disponibilidad de un kit de maquinaria, de las siguientes características, se le otorgará 20 puntos dentro de la evaluación:	
CRITERIO	PUNTOS
3 volquetas con capacidad mínimo de 16.000Kg 1 Retrocargador 1 Retroexcavadora de oruga 1 Motoniveladora 1 vibrocompactador	0
No allega documento.	
<b>FACTOR CALIDAD (300 PUNTOS)</b>	
CRITERIO	PUNTOS
1. PROGRAMACIÓN DE OBRA	110
2. PLAN DE LA CALIDAD DE LA OBRA	60
3. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	80
4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	50



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

**1. PROGRAMACION DE OBRA (110 PUNTOS)**

NUMERAL	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	CUADRO DE RENDIMIENTOS Y DURACIÓN DE ACTIVIDADES O TAREAS	30
2	RED, DIAGRAMA PERT/CPM Y MATRIZ DE SECUENCIAS	30
3	DIAGRAMAS DE GANTT (TIC, TTC), DIAGRAMAS DE GANTT (TIL, TTL) y DIAGRAMAS DE GANTT EN SOFTWARE TIPO PROJECT O SIMILAR	30
4	DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	20

Anexa programación de obra a Folio No 869-1.100 y CD

**2. PLAN DE CALIDAD DE LA OBRA (60 PUNTOS)**

ITEMS	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE
1	MANUAL DE CALIDAD específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015. De acuerdo con estas condiciones se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados: 1. Introducción 2. Objetivo 3. Alcance 4. Definiciones 5. Descripción del Proyecto 6. Requisitos 7. Sistema de Calidad (Referenciar si se cuenta con un manual de calidad) 8. Estándares, Normas Y Códigos 9. Requisitos Contractuales y requisitos Internos 10. Estructura Y Responsabilidades (Anexar Matriz de responsabilidades) 11. Acciones Para Abordar Riesgos Y Oportunidades (La organización deberá presentar resultados de la identificación de riesgos y oportunidades para lo cual podrá anexar matrices, tablas, cuadros, presentaciones o herramientas que considere necesaria para responder al requisito exigido) 12. Liderazgo y compromiso 13. Comunicaciones Y Consultas (Definir claramente cómo se mantienen las comunicaciones entre las diferentes partes interesadas (internas o externas) para dar cumplimiento al objeto contratado)	15



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

	<p>14. Planificación de los cambios  15. Política de calidad  16. Objetivos De Calidad  17. Indicadores (Anexar Tabla de indicadores definidos específicamente para el proyecto)  18. Descripción De Los Procesos (Anexar Matriz, tabla o cuadro que permita conocer los procesos que interactúan en la prestación de los servicios objeto del contrato)  19. Información Documentada  20. Control Del Proyecto  21. Recursos  22. Colaboradores (Talento Humano)  23. Gestión Tecnológica  24. Planificación y control del Proyecto  25. Requisitos para los productos y servicios  26. Diseño y desarrollo de los productos y servicios  27. Producción y provisión del servicio.  28. Control de las salidas no conformes  29. Evaluación del desempeño (Indicar métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación para los resultados objeto del contrato)  30. Auditorias  31. No Conformidades y Acciones Correctivas</p>	
<b>2</b>	Presentación de la empresa, misión, visión, valores, matriz de responsabilidades, descripción de la estructura organizacional específica para el proyecto	<b>10</b>
<b>3</b>	Objeto, Alcance y exclusiones únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación	<b>5</b>
<b>4</b>	Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad de la Obra	<b>5</b>
<b>5</b>	Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.	<b>5</b>
<b>6</b>	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos: · El Objeto y alcance · Los recursos, documentos y registros · Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición. · Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos	<b>5</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

7	Deberán anexar los siguientes procedimientos: 1. Procedimiento de control de documentos 2. Procedimiento de control de registros 3. Procedimiento para la planificación de obras. 4. Procedimiento para la ejecución de obras. 5. Procedimiento para compras y contratación de servicios. 6. Procedimiento para la gestión de personal. 7. Procedimiento auditorías internas 8. Procedimiento producto y/o servicio no conforme. 9. Procedimiento de acciones correctivas preventivas 10. Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales 11. Procedimiento de identificación de requisitos legales. (Incluir normograma a utilizar). Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar.	15
TOTAL		60
Anexa plan de calidad de obra a Folio No 1.101-1.142		
<b>3. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (80 PUNTOS)</b>		
ITEM	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE
1	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	10
2	PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA PAPSO – COVID 19:  Introducción Objetivos Alcance Descripción De La Consultoría Horario Laboral Definición De Roles Y Responsabilidades Riesgos De Contagio En Las Etapas De Obra Medidas De Prevención Mecanismo De Respuesta Ante Un Posible Caso Capacitaciones De Los Trabajadores Estrategias De Comunicación Señalización	18
3	Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG- SST	2



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

4	Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, Matriz de peligros y riesgos	2
5	Procedimiento de requisitos legales, Formato de matriz legal	2
6	Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso, resultado), Formato de ficha técnica de indicadores, Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo	2
7	Política de Seguridad y Salud en el trabajo	2
8	Plan de trabajo del SG-SST	2
9	Formato de asignación de presupuesto y recursos, Asignación de responsabilidades en el SG-SST	2
10	Plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias	2
11	Procedimiento para simulacros de emergencia	2
12	Procedimiento de Gestión de contratistas	2
13	Procedimiento de inducción y reinducción	2
14	Procedimiento gestión de mantenimiento	2
15	Procedimiento de gestión del cambio	2
16	Procedimiento de adquisiciones y/o compras	2
17	Procedimiento para la conformación del COPASST	2
18	Procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales, Formato de auto reporte condiciones de trabajo y de salud	2
19	Programa de gestión de riesgos prioritarios	2
20	Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP, Matriz de EPP, Formato de registro de entrega de EPP	2
21	Formato de análisis de trabajo seguro	2
22	Procedimiento de Investigación incidentes y ATEL, Formato de Investigación incidentes y ATEL	2
23	Procedimiento de auditorías internas	2
24	Procedimiento para inspecciones	2
25	Procedimiento de mejora continua	2
26	Procedimiento para la revisión por la alta dirección	2
27	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial, Reglamento interno de trabajo	2
28	Programas de vigilancia epidemiológica	2
<b>TOTAL</b>		<b>80</b>

Anexa un acuerdo interno entre los miembros del Consorcio Victoria (PROTELCA INGENIEROS SAS, CONSTRUSAR SA Y CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR) a folio No 1144.

**4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (50 PUNTOS)**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA"

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE
1	SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL - Objetivo - Alcance - Metas - Actividades del sistema de gestión ambiental	20
2	Programas: 22. Plan de gestión social – comunidad circundante 23. Higiene, seguridad industrial y salud ocupacional 24. Análisis de riesgos y plan de contingencias 25. Manejo de aguas residuales y de lluvias 26. Manejo de residuos sólidos 27. Señalización 28. Circulación peatonal y desviación de tráfico 29. Manejo de cobertura vegetal 30. Operación de maquinaria, equipos y vehículos 31. Recolección, transporte y disposición de escombros.	30
Anexa plan de manejo ambiental a Folio No 1.386-1413		

**TOTAL, PUNTAJE PROPONENTE CONSORCIO VICTORIA**

CRITERIO	CALIFICACION
EQUIPO <ul style="list-style-type: none"> <li>PLANTA DE CONCRETO</li> <li>KIT DE MAQUINARIA</li> </ul>	20
FACTOR CALIDAD <ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMACION DE OBRA</li> <li>PLAN DE LA CALIDAD DE LA OBRA</li> <li>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</li> <li>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</li> </ul>	300
VINCULACION DE PERSONAS CON CONDICION DE DISCAPCIDAD	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>430</b>

**RESULTADO CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION**

Nº	PROPONENTE	TÉCNICOS	PUNTOS
1	CONSORCIO VICTORIA	NO HABILITADA	330



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”

**INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO**

Se requiere a los proponentes en el término del traslado del informe de evaluación, subsanar los aspectos No cumple del informe de Evaluación.

Garzón – Huila, 27 de noviembre de 2023.

**Ing. HECTOR JULIO RIOS JOVEL**  
Evaluador Técnico  
Profesional de Apoyo Externo R y J S.A.S.  
(ORIGINAL FIRMADO)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No.002 de 2023**

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA"**

De conformidad con lo establecido en los términos de condiciones de la presente convocatoria, se procede a evaluar la CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL de los proponentes que se presentaron a la convocatoria pública No.002 de 2023 en las condiciones señaladas en los términos de Condiciones.

PROponentes		CAPACIDAD FINANCIERA
		CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSORCIO VICTORIA	CUMPLE

**PROPONENTE No.1**

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 86.899.134.742
PROPONENTE	
CONSORCIO VICTORIA	

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA			CUMPLE SI/NO
	FACTORES	Oferente Plural	CONSORCIO VICTORIA	
Índice de liquidez mayor o igual a 2	Activo corriente / Pasivo corriente	$L = (\sum(Acnx\%n) \div \sum(PCnx\%n))$	7,08	SI
Índice de endeudamiento menor o igual a 0,5	(Pasivo total / Activo total)*100	$E = (\sum PTn x\%n) \div \sum(ATnx\%n) \times 100$	38,40%	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 5	Utilidad operacional / Gastos financieros	$CI = (\sum(U0n x \%n) \div \sum(Ginx\%n))$	13,22	SI
Capital de Trabajo mayor o igual a \$17.379.826.948	Activo corriente - Pasivo corriente	$CT = (\sum(Acn) - \sum(PCn))$	17.873.675.636	SI
Patrimonio mayor o igual a \$8.689.913.474	Activo Total - Pasivo Total	$P = (\sum(ATn) - \sum(Ptn))$	16.465.363.298	SI
CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CUMPLE SI/NO
	FACTORES		CONSORCIO VICTORIA	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,15	Utilidad operacional / Patrimonio	$RP = (\sum(Uonx\%n) \div \sum(Pn\%n))$	0,27	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,10	Utilidad operacional / Activos total	$RA = (\sum(Uonx\%n) \div \sum(ATn\%n))$	0,16	SI
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				CUMPLE





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

Una vez evaluada la oferta del Proponente **CONSORCIO VICTORIA**, se determina que el proponente **CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de acuerdo con lo solicitado en los términos de Condiciones; en consecuencia a lo descrito, el oferente se encuentra **HABILITADO**.

Garzón, 27 de noviembre de 2023.

**WALTER HERNÁN RÍOS RODRÍGUEZ**

Evaluador Financiero

Profesional de Apoyo Externo R y J S.A.S.

(ORIGINAL FIRMADO)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

**ANEXO**

EVALUACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS CONVOCATORIA PÚBLICA No.002

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA

**LISTADOS OFERENTES EN PROCESO DE SELECCIÓN**

ITEM	NIT	NOMBRE	Capacidad Financiera									Capacidad OrganizaCional				
			Patrimonio	Admisible	Indice Liquidez	Admisible	Razón cobertura	Admisible	Indice endeudamiento	Admisible	Capital de trabajo	Admisible	Rent sobre el patrimonio	Admisible	Rent sobre los Activos	Admisible
1	N.A	CONSORCIO VICTORIA	16.465.363.298	Si Cumple	7,08	Si cumple	13,218	Si cumple	0,384	Si cumple	17.873.675.636	Si cumple	0,27	Si cumple	0,16	Si cumple